

## INTRODUCCIÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MARTA ALTOLAGUIRRE

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

## INTRODUCCIÓN

### PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MARTA ALTOLAGUIRRE

#### Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Es para mí motivo de especial satisfacción darles la bienvenida a ésta sesión de trabajo organizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la organización “International Justice Program”, sesión que tiene como objetivo tratar el tema relativo a la protección internacional de los derechos humanos y su implementación en el derecho interno.

Es un honor contar en ésta ocasión con la participación de expertos internacionales y representantes de gobiernos, tanto del Hemisferio Americano como del mundo entero, quienes generosamente nos darán la oportunidad de compartir sus ideas y experiencias en la implementación internacional del sistema de protección de derechos humanos en el marco del derecho interno y de las instituciones de los Estados.

La Comisión Interamericana e “International Justice Program” tomaron la decisión de organizar este evento como consecuencia de una serie de pláticas que identificó como una de las inquietudes compartidas, la necesidad de impulsar la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno y hacer más efectiva su aplicación.

La Comisión Interamericana, ha sido consistente en señalar la importancia de que los Estados miembros de la OEA respondan efectivamente a las obligaciones contraídas con el sistema, a través de sus informes, decisiones y trabajos de promoción, así como en otras actividades, y paralelamente, ha manifestado su voluntad de cooperar con los estados miembros para alcanzar ese objetivo.

Como lo expresara el Comisionado Juan Méndez en abril del año pasado, con ocasión de la presentación del Informe Anual 2001 de la Comisión ante el Consejo Permanente y el Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos debe ser percibido como un aliado de los países y como un apoyo a sus esfuerzos por salvaguardar la dignidad humana y el Estado de derecho, y no como un adversario o como un órgano destinado a obstaculizar esos esfuerzos.

En esa línea de pensamiento, es apropiado y mas aún necesario, que los Estados y las instituciones del Sistema Interamericano trabajen conjuntamente para alcanzar ese cumplimiento de los estándares que el sistema ha creado para garantizarlos.

International Justice Project también ha propuesto, como parte central de su mandato, el desarrollo, coordinación y aplicación progresiva del derecho internacional y los estándares de protección de los derechos humanos. Su actividad al proveer asistencia técnica a los abogados, a las organizaciones nacionales e internacionales así como a entidades extranjeras, coordinando sus esfuerzos para promover la utilización del derechos internacional y los estándares de protección de los derechos humanos, y actuando como facilitador para la comprensión pronta y correcta de éstos, el Proyecto de Justicia Internacional ha hecho suya la tarea de promover el conocimiento, el avance y la práctica de los estándares internacionales de los derechos humanos en los sistemas internos de los estados.

Si revisamos las actividades de los órganos del Sistema de la Organización de los Estados Americanos podemos ver que los estados miembros también comparten esos objetivos y preocupaciones. En los pronunciamientos de la Asamblea General y los procedimientos establecidos en las Cumbres de las Américas, los Estados Parte han declarado su compromiso hacia el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos todo lo cual nos permite confirmar la efectiva voluntad de sus autoridades.

Al hacerlo, los Estados han reconocido específicamente que para alcanzar ese objetivo se requiere la implementación de una serie de iniciativas concretas, que incluye adoptar distintas medidas y aprobar la legislación requerida para garantizar la aplicación de las normas del Sistema en el derecho interno, y adoptar las medidas necesarias para acatar las decisiones y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos así como cumplir con las recomendaciones de la Comisión IDH.

En ese contexto de intereses y objetivos compartidos es que les hemos convocado a éste evento que tiene programadas una serie de presentaciones y discusiones que seguramente provocarán un intercambio positivo.

El trabajo del día ha sido dividido en cuatro paneles integrados por expertos gubernamentales y no gubernamentales conocedores del tema. El primero de esos paneles dará una visión general de los distintos temas, problemas y desafíos implícitos en el tema específico de cada sesión de trabajo. Esa presentación inicial, permitirá que los siguientes tres paneles puedan enfocar aspectos puntuales en el tema de la implementación, principalmente dentro de los órganos legislativo y judicial, así como los mecanismos intergubernamentales para ampliar y perfeccionar el cumplimiento de los compromisos en la protección internacional de los derechos humanos.

Tendrán oportunidad para formular preguntas y se ha incluido un período para la discusión entre los participantes y los panelistas, además de un almuerzo y recepción al final del evento.

No tengo duda que la implementación en el derecho interno de los estándares y normas de protección internacional de los derechos humanos represente un desafío para los Estados pero tampoco dudo que a menos que esos desafíos sean enfrentados con decisión, el efectivo potencial que tiene el sistema regional y el sistema internacional para la protección de los derechos humanos, que los propios Estados han creado, nunca será una realidad concreta.

Es nuestro deseo que la presente sesión de trabajo provea de un foro valioso para enfrentar y resolver esos desafíos y que a muy corto plazo logremos la universalización en la protección de los derechos humanos.

Dicho lo anterior declaro inaugurada esta sesión de trabajo y ruego a los integrantes del panel inicial que pasen a la mesa. Muchas gracias.